

los Auditores. En relación con los puntos sexto a décimo, ambos inclusive, del orden del día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos a que se refieren los artículos 144.1.c), 155, 159 y 292.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 16 de febrero de 2001.—El Secretario general y del Consejo, Ignacio Benjumea.—8.032.

## BARCELÓ NOGALES, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en la Notaría de don Julián Madera Flores, Alameda Principal, 26, segunda planta, Málaga, el 8 de marzo, a las nueve horas, en primera, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Segundo.—Cambio de domicilio social a la avenida Juan Carlos I, sin número, Centro Comercial el Ingenio, local k-2, 29700 Vélez-Málaga, Málaga, y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos.

Tercero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos, al amparo del apartado 2 del artículo 46 de la Ley Específica.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Nota: Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Málaga, 16 de febrero de 2001.—La Administradora solidaria, María Victoria Barceló Nogales.—8.072.

## BASTOS Y COMPAÑÍA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, a las doce horas del día 28 de marzo de 2001 o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social; de las cuentas del ejercicio anterior, del Informe de gestión; resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Redenominación de la cifra del capital social en euros, de acuerdo con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, y aumento o disminución de capital para ajustar el valor nominal de las acciones de la compañía.

Tercero.—Ceses y nombramientos de cargos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán ejercitar sus derechos de información previa en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 5 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.734.

## BBVA DOS, FONDO DE PENSIONES

«Gestión de Previsión Pensiones, EGFP, Sociedad Anónima», como interesada de la certificación número 122783, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 31 de mayo de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición

de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 16 de febrero de 2001.—Belén Rico Arévalo.—8.029.

## BIOCONSERVACIÓN, S. A.

### Anuncio reducción capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 2000, ha adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 74.016.500 pesetas, dejándolo, por consiguiente, cifrado en la cantidad de 104.983.500 pesetas, representado por 17.900 acciones de 5.865 pesetas cada una de ellas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gavá, 1 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.332.

## BROADBAND OPTICAL ACCESS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 9 de febrero de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana 164, entreplanta, el día 7 de marzo de 2001 a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación del plan de opciones sobre acciones a empleados y del plan de opciones sobre acciones a asesores externos de la compañía.

Segundo.—Ampliación de capital en la cuantía del 20 por 100.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para ejecutar los planes aprobados.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones de los Estatutos sociales para garantizar la libre transmisibilidad a los empleados y asesores externos de las acciones sujetas a los planes aprobados.

Sexto.—Modificaciones de los quórum para la adopción de acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Documentación de acuerdos.

Noveno.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración.—8.115.

## CABLE Y TELEVISIÓN DE EL PUERTO, S. A.

### Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el accionista único de «Cable y Televisión

del Puerto, Sociedad Anónima Unipersonal», con fecha 29 de diciembre de 2000, adoptó la decisión de reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 820.808,43 euros (136.571.031,43398 pesetas), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 68,412105 euros (11.382,81650253 pesetas), y modificar en consecuencia el artículo 4 de los Estatutos sociales, para adecuarlo a la nueva cifra del capital social, con el siguiente texto íntegramente sustitutivo del anterior.

### Artículo 4. Capital social:

El capital social es de seis millones trescientos noventa mil ciento treinta y cuatro euros y ochenta céntimos de euro (6.390.134,80) euros. Está representado por 11.998 acciones nominativas de 532,60 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas de la 1 a la 11.998.

Las acciones se representarán por medio de títulos, que tendrán la condición de acciones nominativas, y estarán correlativamente numeradas del número 1 a la 11.998, inclusive.

Las acciones se inscribirán en el libro registro de acciones, en el que se anotarán las sucesivas transferencias y la constitución de derechos reales sobre las mismas y se acreditarán mediante resguardos provisionales firmados por el Presidente del Consejo de Administración y un Consejero, que podrán figurar impresos mediante reproducción mecánica, en los términos previstos en la Ley.

Se faculta al Consejo de Administración de la sociedad para que pueda emitir títulos múltiples comprensivos de varias acciones cada uno, con la numeración correspondiente que corresponda.

En caso de posteriores aumentos de capital, los dividendos pasivos que, en su caso, quedarán pendientes, deberán ser desembolsados en los plazos y condiciones que el Consejo de Administración determine con sujeción a la legislación vigente en cada momento, que sea de aplicación a la sociedad.

Asimismo, a continuación, adoptó la siguiente decisión:

«Aportar por parte del socio la cantidad de 1.230.427,19 euros (204.725.858,43534 pesetas) con el fin de compensar pérdidas de ejercicios anteriores y en la proporción necesaria para superar el desequilibrio entre el capital y el patrimonio social, de forma que tras la reducción acordada y la presente aportación quede restablecido el capital y el patrimonio social.»

El Puerto de Santa María, 16 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Blanca Moreno Pascual del Pobil.—8.125.

## CÁDIZ DE CABLE Y TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el accionista único de «Cádiz de Cable y Televisión, Sociedad Anónima Unipersonal», con fecha 29 de diciembre de 2000, adoptó la decisión de reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 2.509.787,25 euros (417.593.461,3785 pesetas), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 10,051210 euros (1.672,38062706 pesetas), y modificar en consecuencia el artículo 4 de los Estatutos sociales, para adecuarlo a la nueva cifra del capital social, con el siguiente texto íntegramente sustitutivo del anterior.

### Artículo 4. Capital social:

El capital social es de doce millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco (12.497.485) euros. Está representado por 249.700